



NATIONAL CENTER FOR  
APPROPRIATE TECHNOLOGY



NATIONAL SUSTAINABLE  
AGRICULTURE COALITION

*Gracias a NCAT por traducir este artículo escrito por NSAC. En Inglés:  
<https://sustainableagriculture.net/blog/covid-cfap-signup/>*

## **Lo que los agricultores deben saber sobre el programa de ayuda COVID-19 del USDA**

En mayo, el Departamento de Agricultura de los EE. UU. anunció detalles del nuevo [Programa de Asistencia Alimentaria Coronavirus](#) (CFAP, por sus siglas en inglés) que comenzó a aceptar solicitudes de los agricultores el 26 de mayo de 2020. CFAP proporcionará \$16 mil millones en ayuda a los agricultores que sufrieron pérdidas económicas debido a la pandemia de coronavirus, haciéndolo el pago más grande para agricultores en la historia de los EE.UU.

Y aunque la Coalición Nacional de Agricultura Sostenible NSAC (por su siglas en inglés) se alegra de ver que el alivio tan necesario comienza a fluir a los agricultores, muchos de los cuales han estado en la primera línea, continuando su trabajo para alimentar a sus comunidades en este momento de crisis, hay [varias deficiencias](#) en el programa que imponen dificultades para algunos agricultores en acceder ayuda.

En resumen, suponemos que el programa funcione mejor para aquellas operaciones con sistemas de producción más simples que pueden demostrar una pérdida de precio o ventas este año, y que venden en los mercados de productos básicos y mayoristas. Desafortunadamente, como muchos programas del USDA, el CFAP resultará ser más difícil para las granjas diversificadas, las que venden en los mercados locales y regionales y los productores de valor agregado (orgánicos, de pastoreo, etc.)

NSAC continuará presionando a la Administración y al Congreso para que #dobetterUSDA brinde alivio a los productores excluidos, también supervisaremos de cerca la implementación de este nuevo programa y nos aseguraremos de que los agricultores tengan la información que necesitan para tomar decisiones informadas sobre si el programa es adecuado para su granja.

En este blog, nos enfocamos en lo que los agricultores necesitan saber sobre el nuevo Programa de Asistencia Alimentaria Coronavirus del USDA:

- **[¿Qué es CFAP?](#)**
- **[¿Quién es elegible?](#)**
- **[¿Cuales productos son elegibles?](#)**
- **[¿Cuánto dinero recibirán los agricultores?](#)**
- **[¿Qué documentación se requiere?](#)**
- **[¿CFAP es adecuado para mí?](#)**
- **[¿Cómo solicitan los agricultores?](#)**

## ¿Qué es CFAP?

El mes pasado, el Congreso aprobó casi \$24 mil millones en ayuda a los agricultores que han visto sus mercados afectados por la pandemia. Esta financiación, incluida como parte de la [Acta CARES](#), se dividió en dos depósitos de dinero separados: \$ 9.5 mil millones para ayudar directamente a los agricultores afectados por la pandemia causada por el virus del Covid-19 (incluidos los productores que venden en los mercados locales); y \$14 mil millones para reponer el límite de endeudamiento de Commodity Credit Corporation (CCC).

El programa de ayuda CFAP sacará su financiamiento de ambas cuentas y emitirá un total de \$16 mil millones en pagos directos a los agricultores afectados por la crisis en los próximos meses. Sin embargo, es posible que el USDA aproveche los fondos adicionales de CCC más adelante una vez que se agoten los fondos existentes.

El USDA planea distribuir los pagos de CFAP a los agricultores para compensar una porción de las pérdidas observadas en los precios, los mercados y las cadenas de suministro que han sido afectados por la pandemia de COVID-19. Para ser elegible para un pago, el precio de los productos incluidos debe haber disminuido al menos 5 por ciento desde enero.

**El USDA comenzará a aceptar solicitudes de ayuda el 26 de mayo con el objetivo de enviar cheques a los agricultores dentro de 7-10 días.**

La Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del USDA será responsable de emitir cheques a los agricultores, con el apoyo del Servicio de Comercialización Agrícola (AMS) en los pagos a los agricultores de cultivos especializados (es decir, frutas, verduras, nueces).

## ¿Quién es elegible?

Para ser elegible para un pago de CFAP, un agricultor debe:

- Completar el formulario de solicitud de CFAP y proporcionar la documentación requerida dentro de los 60 días posteriores a la firma de su solicitud
- Ser un productor que tenga interés comercial en el producto elegible entre el 15 de enero – 15 de abril de 2020 o el 16 de abril – 14 de mayo de 2020
- Ser uno de los siguientes:
  - Ciudadano Estadounidense
  - Extranjero residente que proporciona tierra, capital y trabajo personal activo en la operación agrícola
  - Asociación de ciudadanos estadounidenses
  - Corporación, Compañía de Responsabilidad Limitada u otra organización reconocida por la ley estatal
  - Tribu indígena u organización tribal
  - Persona extranjera que proporciona tierra, capital y mano de obra personal activa en la operación agrícola.
  - Entidad extranjera que tiene más del 10 por ciento de su interés benéfico en manos de personas que no son ciudadanos estadounidenses o extranjeros legales

Los productores por contrato que no poseen ganado pero cuyo contrato les permite tener riesgo en el ganado también son elegibles para pagos de CFAP.

También son elegibles las empresas privadas de acuicultura que cultivan productos de agua dulce y salada en entornos controlados, incluidos canales, estanques, tanques y sistemas de recirculación, esto se extiende a todos los camarones y salmónidos (trucha y salmón) cultivados.

**Restricciones de Elegibilidad** – los gobiernos federales, estatales y locales tienen prohibido participar en CFAP. Una persona o entidad con un promedio de ingresos brutos ajustados (AGI) de más de \$ 900,000, basado en los años fiscales 2016, 2017 y 2018 tampoco es elegible a menos que obtenga por lo mínimo el 75 por ciento de sus ingresos de la agricultura, ganadería o actividades forestales relacionadas, en cuyo caso no hay restricción de AGI. No hay límite de AGI para empresas conjuntas o asociaciones generales. Este umbral de AGI es significativamente menos estricto que en los programas de pago de soporte anteriores del USDA.

### **¿Cuales productos son elegibles?**

Una variedad de cultivos y el ganado cultivado y criado en los EE. UU. son elegibles para recibir pagos de CFAP. Sin embargo, el USDA no distingue entre productos vendidos a través de diferentes canales de mercado (es decir, locales, mayoristas, etc.) o con primas de precios diferentes (es decir, orgánicos, alimentados con pasto, etc.). Más sobre eso en la siguiente sección.

Para ser elegible para un pago, un producto debe haber sufrido una pérdida de precio del 5 por ciento o más durante un periodo especificado como resultado del COVID-19 o enfrentar costos adicionales de comercialización para sus inventarios.

No se requiere que los productos estén asegurados o inscritos en la cobertura del Programa de Desastres de Cultivos No Asegurados (NAP) para ser elegible para CFAP.

Los productos elegibles se organizan en las siguientes categorías:

**Cultivos especializados** – Los productores que cultivan frutas, verduras y nueces pueden ser elegibles para CFAP si cumplen con las siguientes condiciones:

- Productos cultivados este año que sufrieron un descenso de al menos cinco por ciento en el precio
- Productos enviados pero posteriormente echados a perder debido a la pérdida del canal de comercialización (esto se aplica a los agricultores que han cumplido con las obligaciones contractuales de entregar un cultivo a un comprador, pero no se les ha pagado)
- Cultivos que no pudieron venderse debido a la pérdida del canal de comercialización y que no fueron cosechados o no fueron enviados.

Para obtener una lista completa de todas las frutas, verduras y nueces elegibles para el alivio CFAP, haga [clic aquí](#).

**Cultivos no especializados** – La mayoría de los agricultores de cultivos agronómicos son elegibles para pagos CFAP si pueden demostrar que sufrieron una pérdida de precios de por lo menos cinco por ciento como resultado de la pandemia de COVID-19. Esto incluye cebada, maíz, soja, algodón, avena y trigo. Para obtener una lista completa de todos los cultivos agronómicos elegibles para el alivio CFAP, haga [clic aquí](#).

**Ganadería** – Los productores de ganado vacuno, porcino y ovino son elegibles para recibir pagos de CFAP si pueden demostrar que han sufrido una disminución en el precio de por lo menos cinco por ciento como resultado de la pandemia y enfrentan costos adicionales en la comercialización de su ganado debido a inventarios excedentes inesperados y mercados interrumpidos. Sin embargo, los productores de ganado que crían animales bajo contrato solo son elegibles si su contrato indica que el productor comparte el riesgo de producción. Para obtener más información sobre pagos de ganado, haga [clic aquí](#).

**Lácteos** – Todos los productores de lácteos con producción este año son elegibles para CFAP, incluidos son aquellos obligados a tirar leche debido a las cadenas de distribución interrumpidas. Sin embargo, los precios que el USDA usará para calcular los pagos se basarán en los precios de los lácteos convencionales y no reflejan las primas asociados con precios orgánicos o locales. Para más información sobre pagos de lácteos, haga [clic aquí](#).

**Lana** – Los productores de lana son elegibles para recibir pagos de CFAP si pueden demostrar que han sufrido una disminución en el precio de por lo menos cinco por ciento como resultado de la pandemia. Para más información sobre pagos de lana, haga [clic aquí](#).

Aunque la mayoría de los agricultores producirán algunos cultivos o animales elegibles, hay algunas omisiones notables, incluso las aves de corral y huevos, así como cáñamo y trigo de invierno. Para obtener una lista de productos no elegibles, haga [clic aquí](#).

El USDA está buscando comentarios sobre productos que deben ser elegibles para el alivio CFAP. Es probable que el USDA amplíe la asistencia para incluir también la acuicultura y los cultivos de vivero. Hasta ahora queda indeterminado si permitirán productos adicionales basados en el precio y la diferenciación del mercado (es decir, manzanas locales, brócoli orgánico, carne de res alimentada con pasto, etc.). Para obtener más información sobre la oportunidad de brindar información al USDA sobre qué productos adicionales deben incluirse, consulte el [Aviso de disponibilidad de fondos de CFAP](#).

## ¿Cuánto dinero recibirán los agricultores?

Contrariamente a cómo el USDA ha indicado hasta ahora, el programa de pago CFAP no se basará en las pérdidas reales de un agricultor. En cambio, los pagos están determinados por una fórmula que representa el volumen y el destino del producto elegible, multiplicado por un precio determinado por el USDA basado en los precios mayoristas nacionales. No se toma en cuenta las primas para los productos vendidos a través de los canales de mercado directo o con primas de

precios diferentes (es decir, orgánicos, alimentados con pasto). De hecho, no hay opción para que los agricultores demuestren pérdidas reales (aunque puedan proporcionar la documentación para demostrar la pérdida de ventas), en lugar de los precios calculados por las fórmulas del USDA.

Además, el nivel de remuneración se calcula por producto en lugar de por operación, lo que probablemente representará un desafío para los productores diversificados que pueden cultivar más de 50 cultivos en un momento dado.

- Para saber más sobre los pagos, mire el [video de demostración del USDA](#) sobre la calculadora que los productores pueden usar para estimar el nivel de pago.
- Los productores deben descargar y probar la [Calculadora de pagos CFAP](#) en línea para estimar su propio pago.

**Cultivos especializados** – Actualmente hay 44 cultivos especializados para los cuales un agricultor es elegible para recibir pagos de CFAP, la tasa de pago depende del volumen y el destino del cultivo:

- Los productos vendidos entre el 15 de enero y el 15 de abril de 2020 que sufrieron una disminución en precio de al menos cinco por ciento.
  - Cantidad vendida (lb) x Tasa de pago del USDA (consulte la Columna 2 en [la tabla de pagos](#))
- Productos enviados pero posteriormente echados a perder debido a la pérdida del canal de comercialización entre el 15 de enero y el 15 de abril de 2020
  - Cantidad enviada desde la granja pero echada a perder (lb) x Tasa de pago de la [columna 3](#)
  - Esto se aplica a los agricultores quien hayan cumplido con las obligaciones contractuales de entregar un cultivo a un comprador, pero no se les ha pagado
- Cultivos que no pudieron venderse debido a la pérdida del canal de comercialización y que no fueron cosechados (ej. arados) o no fueron enviados.
  - Cantidad no enviada (lb) x Tasa de pago de la [columna 4](#)

Para obtener una lista completa de todas las frutas, verduras, y nueces elegibles, haga [clic aquí](#).

**Cultivos no especializados** – Actualmente hay 11 cultivos agronomicos que son elegible para recibir pagos de CFAP. Los pagos se basan en la cantidad del producto almacenado en el inventario pero no vendido al 15 de enero de 2020, que no exceda el 50 por ciento de la producción total de 2019.

- Los pagos para productos especializados son la **suma** de:
  - Inventario sin precio (bushels o lb) x 0.5 x Tasa de pago de la Acta CARES
  - Inventario sin precio (bushels o lb) x 0.5 x Tasa de pago CCC

Estas dos tasas de pago difieren solo ligeramente, pero se establecieron porque el USDA está utilizando dos fuentes de financiación separadas para hacer un solo pago a los agricultores. Para

obtener una lista completa de todos los cultivos agronomicos elegibles para el alivio CFAP, haga [clic aquí](#).

**Ganadería** – Los agricultores son elegibles para recibir pagos por ganado vacuno, cerdos y ovejas vendidos entre el 15 de enero y el 15 de abril de 2020 o mantenidos en inventario del 16 de abril al 14 de mayo de 2020.

- Los pagos para el ganado son la **suma** de:
  - Animales vendidos x Tasa de pago de la Acta CARES
  - Animales mantenidos en inventario x Tasa de pago CCC

Estas dos tasas de pago pueden diferir significativamente según el tipo y el tamaño del animal. El USDA está utilizando dos fuentes de financiamiento separadas para hacer un solo pago a los agricultores. Para obtener una lista completa del ganado elegible para el alivio CFAP, haga [clic aquí](#).

**Productos lácteos** – Los productores de productos lácteos son elegibles para recibir pagos por su producción durante el primer trimestre del año.

- Los pagos para los productos lácteos son la **suma** de:
  - Leche producida en el primer trimestre x \$ 4.71 (tasa de pago de la Ley CARES)
  - Leche producida en el primer trimestre x 1.104 x \$ 1.47 (tasa de pago CCC)

La tasa de pago de la Acta CARES intenta reflejar un 80 por ciento de la disminución en el precio de la leche durante el trimestre. La tasa de pago de CCC está destinada a reflejar una disminución del 25 por ciento en el precio de la leche durante el trimestre. El multiplicador de 1.104 está incluido para reflejar la mayor producción durante el segundo trimestre del año. No hay requisito de que la leche esté protegida por el Programa de cobertura de margen lácteo (Dairy Margin Coverage Program) u otros programas de seguro para ser elegible para el pago de CFAP.

**Lana** – Los productores de lana son elegibles para recibir un pago único por su inventario retenido el 15 de enero de 2020, que no exceda el 50 por ciento de la producción total de 2019.

- Los pagos para la lana son la **suma** de:
  - Cantidad de lana (graduada, base limpia, libras) x 0.5 x \$ 0.71 (tasa de pago de la Ley CARES)
  - Cantidad de lana (graduada, base limpia, libras) x 0.5 x \$ 0.78 (tasa de pago CCC)
  - Cantidad de lana (no graduada, base grasoso, lb) x 0.5 x \$ 0.36 (tasa de pago de la Ley CARES)
  - Cantidad de lana (no graduada, base grasoso, lb) x 0.5 x \$ 0.39 (tasa de pago de CCC)

**Límites de pago** – Existen límites de pago máximos para el programa CFAP a nivel individual y de granja:

- \$250,000 a un individuo
- \$750,000 a una sola operación agrícola establecida como una corporación, compañía de responsabilidad limitada o asociación limitada (con múltiples accionistas que contribuyen al total).

Una persona debe "proporcionar al menos 400 horas de gestión personal o mano de obra personal" para ser elegible para un pago CFAP como parte de una operación agrícola corporativa.

Existen restricciones de ingreso bruto ajustado (AGI) con respecto a los pagos de CFAP, las reglas asociadas están incluidas en la sección "Restricciones de Elegibilidad" anteriormente.

### **¿Qué documentación se requiere?**

Para completar la solicitud CFAP, los productores deberán compilar e ingresar la siguiente información en la Calculadora de pagos CFAP:

- Registros de producción (2019, 2020)
- Registros de ventas (2019, 2020)
- Cantidad de cultivos no vendidos (2019) – Solo para cultivos agronomicos
- Inventario de ganado (corriente)
- Cantidad de cultivos enviados pero no pagados (15 de enero – 15 de abril)
- Acres de cultivos que no serán vendidos o que no fueron cosechados (15 de enero – 15 de abril)

Un agricultor solo necesita presentar una sola solicitud, sin importar el número de productos elegibles y recibirá un solo pago del USDA.

Los agricultores pueden presentar cualquier documentación requerida para justificar las pérdidas hasta 60 días después de presentar su solicitud; sin embargo, los pagos no se realizarán hasta que se reciba toda la documentación.

Para completar la solicitud CFAP, los productores necesitarán registros de ventas, inventario y otros. Sin embargo, dado que CFAP es un programa de autocertificación, no será necesario presentar esta documentación con la solicitud. Debido a que los solicitantes están sujetos a una verificación y se les exigirá que proporcionen documentación, los productores deben conservar la documentación utilizada para completar la solicitud. Si un productor intencionalmente hace y representa como verdadero cualquier falsedad de forma verbal o escrita sea declaración, certificación, o verificación, durante el curso de la solicitud y/o participación en CFAP, el productor está sujeto a enjuiciamiento bajo los estatutos federales de fraude penal y civil.

El USDA puede solicitar documentación adicional a los agricultores para verificar las pérdidas – incluidos los registros de producción e inventario, como recibos, libros de ingresos, recibos de

depósito o facturas. Cuando se solicite, los productores deben proporcionar documentación soportante, que el Servicio de Comercialización Agrícola del USDA utilizará para justificar las reclamaciones caso por caso.

Los productores de ganado pueden corroborar la pérdida y el inventario con copias de recibos, libros de ingresos, declaraciones de ingresos de boletas de depósito, registros veterinarios, cintas de registro, facturas para la cosecha personalizada y registros para verificar los costos de producción, medidas contemporáneas, boletos de las escalas de camiones o diarios contemporáneos.

Los productores de cultivos especializados pueden corroborar sus pérdidas con las facturas de venta de los productos que se vendieron u otra documentación como una carta del comprador que explica la falta de pago u otro registro que valida el impago de los productos enviados. La FSA enviará algunas solicitudes a AMS para que sean verificadas antes del pago. AMS revisará las solicitudes y proporcionará recomendaciones de pago a la FSA.

Los registros utilizados para la aplicación al programa CFAP deben ser retenidos por el agricultor durante 3 años.

### **¿CFAP es adecuado para mí?**

Teniendo en cuenta los requisitos de documentación, la estructura de precios de los productos básicos y otras limitaciones descritas anteriormente, alentamos a todos los agricultores a evaluar primero si este programa es adecuado para su operación antes de presentar la solicitud. Aunque la solicitud es corta, los productores pueden tardar un tiempo en recopilar los registros necesarios para completarla. Esto es especialmente cierto para las operaciones diversificadas y para aquellos que venden en canales de comercialización que tienen una prima de precio.

A continuación hay algunas preguntas que ayudaran a determinar si CFAP es adecuado para su operación agrícola:

- **¿Vio una pérdida en las ventas como resultado de la pandemia de COVID-19?**

En caso afirmativo, ¿tiene documentación que pueda demostrar al menos una pérdida de precio del 5 por ciento en el primer trimestre de este año? ¿Puede mantener esta documentación de forma segura durante los próximos tres años?

- **¿Cultiva una variedad de cultivos y / o ganado?**

En caso afirmativo, se le pedirá que ingrese la información de producción y ventas para cada cultivo y ganado elegible por separado, y que proporcione (y mantenga) documentación para verificar sus reclamos.

- **¿Venden la mayoría de sus productos a través de canales de comercialización directa (es decir, mercados de agricultores, restaurantes, CSA)? ¿Produce algún producto de valor agregado (es decir, orgánico, alimentado con pasto, pastoreo)?**

En caso afirmativo a cualquiera de estas preguntas, es probable que solo sea elegible para recibir compensación por una parte de sus pérdidas reales, ya que los pagos de CFAP se basan en precios convencionales (de mayorista) de productos básicos.

## ¿Cómo solicitan los agricultores?

Para los agricultores que decidan que CFAP es adecuado para sus operaciones, podrán descargar la aplicación CFAP y la calculadora de pagos del sitio [web CFAP](#) del USDA a partir del 26 de mayo. Los agricultores también pueden llamar a su oficina local de la FSA y pedir una solicitud en papel. Después de completar su solicitud, los agricultores pueden enviarla a cualquier Centro de Servicio del USDA por correo, correo electrónico, fax o en persona. Se alienta a los agricultores que primero llamen a la oficina de su condado de la FSA antes de enviar solicitudes electrónicamente.

Para encontrar su oficina local de la FSA, haga [clic aquí](#).

Si es un cliente nuevo del USDA, el personal local de la FSA trabajará con usted para completar su solicitud y le preguntará por este tipo de información:

- Nombre y dirección
- Información personal, incluido su número de identificación fiscal
- Estructura operativa de la granja
- Certificación de cumplimiento de ingresos brutos ajustados para garantizar su elegibilidad
- Información de depósito directo para permitir el pago

Técnicamente los productores pueden presentar sus solicitudes en cualquier momento antes del 28 de agosto, es probable que los pagos aceleren rápidamente, especialmente con las limitaciones de pago por granja. Los agricultores que piensan que beneficiarán deben presentar su solicitud lo antes posible.

Al presentar la solicitud, los agricultores deberán completar los siguientes formularios:

- **CFAP Application – AD-3114 (Automáticamente generado por la Calculadora de pagos)**
- **Member Information – CCC-901\* ([disponible en español](#))**
- **Adjusted Gross Income – CCC-941\* ([disponible en español](#))**
- **Income from Farming – CCC-942\***
- **Highly Erodible Land / Wetlands – AD-1026\* ([disponible en español](#))**
- **Customer Information – AD-2047\***
- **Direct Deposit – SF-3881\***

\* Los agricultores que ya han participado en cualquier programa de FSA o NRCS o han registrado su granja con FSA probablemente ya hayan completado la mayoría de estos formularios.

Para descargar PDF rellenable de cualquiera de estos formularios requeridos, haga [clic aquí](#).

En este momento, no está claro si el USDA requerirá un número de granja. Ninguno de los formularios enumerados anteriormente requiere esta información, sin embargo, el USDA ha declarado que es posible que no se necesite un número de granja de inmediato. Para los agricultores que no tienen un número de granja y están interesados en obtener uno, comuníquese con su oficina local de la FSA para hacerlo.

NSAC continuará actualizando esta publicación a medida que haya más información disponible sobre este nuevo programa de ayuda. Para obtener detalles adicionales sobre CFAP, consulte la página [web de CFAP](#) del USDA o las [Preguntas frecuentes](#).